

Resolución Ministerial

125-2001 MTC/15.09

Lima, 20 de marzo de 2001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 494-2000-MTC/15.09, de fecha 27 de diciembre de 2000, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2001 del Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

Que, el numeral 3.14 del artículo 3° de la Ley N° 27427 de Racionalidad y Límites en el Gasto Público para el Año Fiscal 2001, establece que el Titular de Pliego, como muestra de esfuerzo, eficiencia y productividad, de las asignaciones autorizadas en su presupuesto por toda fuente de financiamiento, reducirá el 3% de la asignación autorizada para Bienes y Servicios de los Gastos Corrientes de su respectivo Pliego, para transferirlas a la ejecución de proyectos de inversión, priorizando los proyectos con financiamiento externo, así como los proyectos de desarrollo de infraestructura que mejoren las condiciones, que permitan incrementar la productividad, especialmente en las regiones del interior del país;

Que, la Alta Dirección, en concordancia a lo dispuesto por el numeral 3.14 del artículo 3° de la Ley N° 27427, autoriza que la reducción del 3 % en las fuentes de financiamientos: Recursos Ordinarios se incorporen en la Unidad Ejecutora 010-Caminos Rurales y Recursos Directamente Recaudados en la Unidad Ejecutora 006-Caminos;

Que, las Unidades Ejecutoras 006-Caminos y 010-Caminos Rurales, utilizarán los recursos presupuestales transferidos para financiar metas de los Proyectos de Construcción y Mejoramiento de Carreteras y Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales, por lo que es necesario efectuar una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras;

Estando a lo informado, por la Oficina General de Presupuesto y Planificación, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27209 de Gestión Presupuestaria del Estado y la Directiva N° 001-2001-EF/76.01 para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público, Año Fiscal 2001;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción para el Año Fiscal 2001, de acuerdo al siguiente detalle:



(En Nuevos Soles)

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO 015 : MINISTERIO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES,
 VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

DE LAS:

UNIDAD EJECUTORA 001 : ADMINISTRACION GENERAL
 FUNCION 03 : ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
 PROGRAMA 006 : PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 SUBPROGRAMA 0005 : SUPERVISION Y COORDINACIÓN SUPERIOR
 ACTIVIDAD 1.00365 : PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
 FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTOS CORRIENTES
 3. BIENES Y SERVICIOS 205.000,00

FUNCION 16 : TRANSPORTE
 PROGRAMA 003 : ADMINISTRACION
 SUBPROGRAMA 0006 : ADMINISTRACION GENERAL
 ACTIVIDAD 1.00267 : GESTION ADMINISTRATIVA
 FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTOS CORRIENTES
 3. BIENES Y SERVICIOS 350.000,00

FTE. DE FTO. 09 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. GASTOS CORRIENTES
 3. BIENES Y SERVICIOS 688.692,00

TOTAL 1.243.692,00
 =====

UNIDAD EJECUTORA 002 : AEREO
 FUNCION 16 : TRANSPORTE
 PROGRAMA 051 : TRANSPORTE AEREO
 SUBPROGRAMA 0140 : CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO AEREO
 ACTIVIDAD 1.00461 : SEGURIDAD AEREA
 FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTOS CORRIENTES
 3. BIENES Y SERVICIOS 76.560,00

FTE. DE FTO. 09 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. GASTOS CORRIENTES
 3. BIENES Y SERVICIOS 38.524,00

SUBPROGRAMA 0141 : SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO
 ACTIVIDAD 1.00636 : SERVICIOS DEL TRANSPORTE AEREO



quis.





- 3 -

Resolución Ministerial

125-2001 MTC/15.09

FTE. DE FTO. 09 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS

TOTAL 20.000,00
135.084,00

UNIDAD EJECUTORA 003 : ACUATICO
FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 054 : TRANSPORTE HIDROVIARIO
SUBPROGRAMA 0154 : CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO HIDROVIARIO
ACTIVIDAD 1.00679 : SERVICIOS DE TRANSPORTE ACUATICO
FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS 9.000,00

FTE. DE FTO. 09 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS

TOTAL 20.228,00
29.228,00

UNIDAD EJECUTORA 004 : VIVIENDA Y CONSTRUCCION
FUNCION 17 : VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA 048 : PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
SUBPROGRAMA 0130 : CONTROL DE LA CONTAMINACION
ACTIVIDAD 1.00160 : CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL
FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS 22.000,00

FTE. DE FTO. 09 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS

1.140,00

PROGRAMA 057 : VIVIENDA
SUBPROGRAMA 0161 : EDIFICACIONES URBANAS
ACTIVIDAD 1.00261 : FORMULACION Y SIMPLIFICACION DE LAS NORMAS TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS



FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS 22.000,00

PROGRAMA 058 : DESARROLLO URBANO
SUBPROGRAMA 0163 : PLANEAMIENTO URBANO
ACTIVIDAD 1.00058 : ASESORAMIENTO, GESTION Y
DESARROLLO URBANO

FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS

TOTAL 23.320,00
68.460,00
=====

UNIDAD EJECUTORA 005 : COMUNICACIONES
FUNCION 06 : COMUNICACIONES
PROGRAMA 016 : COMUNICACIONES POSTALES
SUBPROGRAMA 0053 : SERVICIOS POSTALES
ACTIVIDAD 1.00474 : SERVICIOS POSTALES
FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS 10.005,00



FTE. DE FTO. 09 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS 10.000,00



PROGRAMA 017 : TELECOMUNICACIONES
SUBPROGRAMA 0055 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
ACTIVIDAD 1.00470 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS 10.000,00



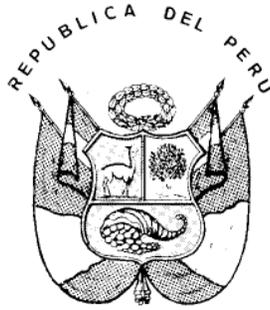
FTE. DE FTO. 09 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS

TOTAL 287.252,00
317.257,00
=====



UNIDAD EJECUTORA 006 : CAMINOS
FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA 0143 : CONSERVACION DE CARRETERAS
ACTIVIDAD 1.00111 : CONSERVACION DE CARRETERAS



- 5 -

Resolución Ministerial

125-2001 MTC/15.09

FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS

TOTAL 961.512,00
961.512,00

UNIDAD EJECUTORA 009 : PROGRAMA NACIONAL DE MANTE-
NIMIENTO Y CONSERVACION VIAL
FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA 0143 : CONSERVACION DE CARRETERAS
ACTIVIDAD 1.00111 : CONSERVACION DE CARRETERAS

FTE. DE FTO. 09 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS

TOTAL 3.052.114,00
3.052.114,00

TOTAL EGRESOS 5.807.347,00



A LAS:

UNIDAD EJECUTORA 010 : CAMINOS RURALES
FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA 0145 : CAMINOS RURALES
PROYECTO 2.00449 : REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
CAMINOS RURALES
FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS



6. GASTOS DE CAPITAL
5. INVERSIONES

TOTAL 1.689.397,00
1.689.397,00



UNIDAD EJECUTORA 006 : CAMINOS
FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA 0142 : CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO
DE CARRETERAS
PROYECTO 2.00130 : CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE
CARRETERAS

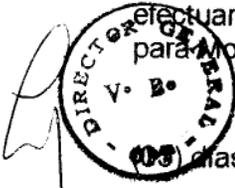


FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

6. GASTOS DE CAPITAL
5. INVERSIONES

	<u>4.117.950,00</u>
TOTAL	<u>4.117.950,00</u>
TOTAL EGRESOS	<u>5.807.347,00</u>

ARTICULO 2°.- La Oficina de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, instruye a las Unidades Ejecutoras 001-Administración General, 002-Aéreo, 003-Acuático, 004-Vivienda y Construcción, 005-Comunicaciones, 006-Caminos, 009-Programa de Mantenimiento y Conservación Vial y 010-Caminos Rurales, respecto a los Créditos o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".



ARTICULO 3°.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.



Regístrese y Comuníquese,


LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

quis.